



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

UGEL - CANARAWE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral Regional N° 001472

Tacna, 20 OCT 2021

Visto, la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU; y el Informe N° 1720-2021-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, la Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" de fecha 25 Noviembre del 2012, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los Profesores que prestan servicios en las Instituciones y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico Productivo y en las instancias de gestión educativas descentralizada regula sus deberes y derechos; asimismo mediante Decreto Supremo 004-2013-ED de fecha 03 mayo 2013 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, "Ley de la Reforma Magisterial cuyo reglamento tiene como objetivo principal regular las disposiciones criterios, procesos y procedimientos contenidos en la Ley";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, de fecha 07 de Octubre del 2019 el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, la norma señalada, tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 6.2.5 en concordancia con el numeral 12.2 de la mencionada norma, señala que es responsabilidad de la DRET aprobar y difundir la convocatoria del procedimiento de encargatura, en coordinación con la UGEL y las instancias educativas correspondientes;

Que, mediante Informe N° 1720-2021-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA, la Unidad de Personal, sugiere aprobar el Cronograma del Procedimiento de Encargatura en Cargos de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial – Año 2022, conforme en los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2021-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Cronograma del Procedimiento de Encargatura en Cargos de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial – Año 2022, conforme en los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
RATIFICACIÓN EN EL CARGO				
01	Evaluación de desempeño de gestión	DRE/UGEL	19/10/2021	25/10/2021
02	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	26/10/2021	27/11/2021
03	Publicación de resultados	COMITÉ	28/10/2021	29/10/2021
04	Emisión de acto resolutivo	DRE/UGEL	03/11/2021	05/11/2021
ENCARGATURA				
ETAPA I – SELECCIÓN REGULAR				
05	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes	DRE/UGEL	05/11/2021	05/11/2021
06	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	08/11/2021	11/11/2021
07	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	12/11/2021	17/11/2021
08	Presentación de reclamos	POSTULANTE	18/11/2021	18/11/2021
09	Absolución de reclamos	COMITÉ	19/11/2021	22/11/2021
10	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	23/11/2021	23/11/2021
11	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	24/11/2021	26/11/2021
ETAPA II – SELECCIÓN ESPECIAL				
12	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes	DRE/UGEL	01/12/2021	02/12/2021
13	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	03/12/2021	07/12/2021
14	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	08/12/2021	10/12/2021
15	Presentación de reclamos	POSTULANTE	13/12/2021	13/12/2021
16	Absolución de reclamos	COMITÉ	14/12/2021	15/12/2021
17	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	16/12/2021	16/12/2021
18	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	17/12/2021	22/12/2021





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO 2.- DISPONER, la publicación del presente en las respectivas páginas institucionales de la UGEL Tacna, UGEL Tarata, UGEL Candarave y UGEL Jorge Basadre, donde darán precisiones para cada jurisdicción, según corresponda.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la UGEL Tacna, UGEL Tarata, UGEL Candarave y UGEL Jorge Basadre, así como instancias Administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



JLL/DRET
JRLH/J.OAJ
FLVA/DGI
RRQG/J.OAD
GJML/J.UPER

Distribution
UGEL TACNA
UGEL TARATA
UGEL CANDARAVE
UGEL JORGE BASADRE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacn 20 OCT 2021



DUILIO B. ADUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo I

100755